

EXP-UNC:0054749/2015

Córdoba, 03 AGO 2016

VISTO

El concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente semidedicación y tres cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 287/15 se efectuó el presente llamado a concurso.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Belén del Valle Vera, Florencia Caneto, Marisol Fabiola Zamar, José Ignacio Hernández, Tatiana Castro Zamparella, Estefanía Orellana Barrera, Christian Luis Bender, Santiago Redondo, Maria Laura Del Boca, Roque Ignacio Ferrer Monti, Yanina Noelia Michelini, Fernando Gabriel Luna, Yamila Farias Sarquis, Laura Gabriela Fernández, Francisco José Rapela, Jimena González Joakes y solo a los cargos de dedicación simple: Marcelo Eduardo Piñeyro, Mariana Pereyra, Florencia María Dadam y Ana Laura Chiapero.

Que se produjo en tiempo y forma la sustanciación del concurso y el Jurado interviniente emitió su dictamen por unanimidad el que expresa:

1º - Establecer el siguiente orden de mérito:

Para el cargo de semidedicación

- 1º) Zamar Marisol
- 2º) Rapela, Francisco
- 3º) Castro Zamparella, Tatiana
- 4º) Farias Sarquis, Yamila
- 5º) Bender Christian Luis
- 6º) Ferrer Monti, Roque
- 7º) Orellana Barrera, Estefanía
- 8º) Michelini, Yanina
- 9º) Caneto, Florencia

Para los cargos de dedicación simple

- 1º) Zamar Marisol
- 2º) Rapela, Francisco
- 3º) Pereyra, Mariana
- 4º) Dadam, Florencia
- 5º) Castro Zamparella, Tatiana
- 6º) Farias Sarquis, Yamila
- 7º) Bender Christian Luis
- 8º) Ferrer Monti, Roque
- 9º) Orellana Barrera, Estefanía
- 10º) Michelini, Yanina
- 11º) Caneto, Florencia
- 12º) Piñeyro, Marcelo



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



Exp. UNC: 2054749/2015

II° - Quedan fuera del orden de mérito **Chiapero Ana y González Joeques Jimena** por no alcanzar la calificación mínima establecida.

III° - Recomendar, por unanimidad, las designaciones de **Zamar Marisol** para el cargo de Profesor Asistente semidedicación y de **Rápela Francisco, Pereyra, Mariana y Dadam, Florencia** para los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para la Cátedra Biología Evolutiva Humana.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Que actualmente la Cátedra cuenta con dos cargos de Profesores Asistentes semidedicación vacantes, por lo que corresponde utilizar este orden de mérito para cubrir los mismos.

Que a su vez, tal como se establece en la resolución de llamado (RHCD 287/15), dos de los cargos de Profesores Asistentes dedicación simple corresponden a la nueva Cátedra de Biología Evolutiva Humana, por lo que se procedió a consultar -siguiendo el orden de mérito- a los postulantes para que elijan la Cátedra en la cual quieren desempeñar sus actividades, todo lo que consta a fs. 410 del presente expediente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 287/15, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asistente semidedicación y tres cargos de Profesores Asistentes dedicación simple para las Cátedras de Biología Evolutiva Humana.

Artículo 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a **Marisol Fabiola Zamar** (Legajo 44106) y **Francisco José Rapela** (DNI 28.118.796) en los cargos de Profesores **Asistentes semidedicación** en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y por el período reglamentario de cinco años.

Artículo 4°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a **Mariana Pereyra** (DNI 32.203.213) y **Florencia Maria Dadam** (Legajo 52141) en los cargos de Profesores **Asistentes dedicación simple** en la Cátedra II de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y por el período reglamentario de cinco años.

Artículo 4°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a **Tatiana Castro Zamparella** (DNI 34.716.721) en un cargo de Profesor **Asistente dedicación simple** en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y por el período reglamentario de cinco años.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 005749/2015

Artículo 5º: Disponer que hasta tanto se ponga en funcionamiento la Cátedra II de Biología Evolutiva Humana las Profesoras **Mariana Pereyra** y **Florencia María Dadam**, designadas por la presente, deberán prestar servicios en la Cátedra I de Biología Evolutiva Humana.

Artículo 6º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 7º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1327

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA